



Excma. Sra. D^a. María Jesús Montero Cuadrado
Ministra y Portavoz del Gobierno
Ministerio de Hacienda
C/. Alcalá, 5
28014-Madrid

Madrid, 14 de abril de 2020

Estimada Ministra,

El conjunto de las Administraciones Públicas, y muy especialmente las Comunidades Autónomas, se enfrentan al mayor reto sanitario y económico de la historia reciente de España como consecuencia de la crisis del coronavirus. Por esta razón, el siempre necesario diálogo y colaboración entre el Estado y los Gobiernos regionales es hoy más importante que nunca. Tan solo desde la unidad y la lealtad institucional se logrará vencer la pandemia.

Las Comunidades Autónomas, en atención a las competencias atribuidas en materia sanitaria, conforman la primera y principal línea de lucha contra la Covid-19, pero esta batalla resultará infructuosa sin el firme y decidido apoyo del Gobierno central para facilitar los recursos indispensables que garanticen su superación.

El desafío al que nos enfrentamos es doble. Por un lado, la crisis sanitaria, que exige un ímprobo refuerzo de los servicios autonómicos de salud y servicios sociales, tanto a nivel de personal como de material e infraestructuras, para poder atender al elevado número de afectados, al tiempo que se adoptan medidas de prevención a fin de evitar nuevos contagios. Y, por otro, la crisis económica asociada al parón de la actividad empresarial, cuyo desarrollo también se traducirá en un fuerte aumento del gasto público en atención social, políticas activas de empleo y promoción económica, junto a una significativa caída de la recaudación.

El esfuerzo presupuestario derivado de esta doble crisis carece de precedentes. Al tratarse de una emergencia nacional, tal y como evidencia la declaración del estado de alarma, consideramos que el Gobierno debe aportar los recursos adicionales, así como articular los mecanismos financieros necesarios para que las Comunidades Autónomas, en el desempeño de sus funciones, puedan librar con éxito estos dos frentes, cuya pronta y satisfactoria resolución es clave para el conjunto de los españoles.

.../...



.../...

Dada la importancia y gravedad de la situación, solicitamos que convoques de urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera para tratar los siguientes puntos, cuya aprobación estimamos crucial para superar la crisis del coronavirus:

1. Creación y reparto de un fondo no reembolsable adicional a los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica para combatir la pandemia en todas sus vertientes, tanto sanitaria como económica, así como suspensión de la liquidación del año 2020 del Sistema de Financiación Autonómica. Las necesidades financieras derivadas de la lucha contra la Covid-19 superan ampliamente las partidas presupuestarias vigentes, lo cual exige un apoyo extra por parte del Estado sin condicionalidad de ningún tipo, como tampoco tienen condicionalidad los nuevos mecanismos de ayuda que han puesto en marcha tanto la UE como el Eurogrupo. La única condición exigible radica en que el destino de tales fondos se dedique en exclusiva a la lucha contra la pandemia y sus efectos.

2. Ahora que las autoridades comunitarias han alcanzado un acuerdo para ayudar a los países afectados, urge que esos fondos lleguen cuanto antes a las Comunidades Autónomas, que son las que conforman la primera línea en la lucha sanitaria contra el coronavirus. Es necesario que se agilice cuanto antes la gestión de fondos europeos, de modo que este año se puedan ya certificar gastos de personal y material sanitario para paliar los efectos de la pandemia.

La ampliación y flexibilización de los diferentes programas europeos, junto con la puesta en marcha de nuevos mecanismos de apoyo por parte de la Comisión Europea y el Eurogrupo, debe ser aprovechada de inmediato por el Ejecutivo para facilitar los recursos que necesitan las regiones. Las líneas que facilitará el Mecanismo Europeo de Estabilidad, junto al Fondo de Solidaridad de la UE y la financiación adicional del Banco Europeo de Inversiones, entre otras partidas, son recursos cuyo reparto a nivel autonómico debe agilizarse al máximo.

De otra parte, es fundamental conocer y coordinar la repercusión de las iniciativas europeas encaminadas a la reprogramación de fondos estructurales para mitigar el impacto económico y social del Covid-19, de forma que se acuerde entre el Estado y las Comunidades Autónomas un mecanismo ágil de ejecución, a la vez que se garantice un incremento de la asignación que, actualmente, gestiona cada una de las autonomías, sumando así nuevos recursos adicionales. En ningún caso las administraciones territoriales deben ser objeto de reducción de sus asignaciones, tanto por los efectos negativos en la planificación presupuestaria como en los objetivos de convergencia socioeconómica.

.../...



.../...

Asimismo, el nuevo marco fiscal y monetario que plantean las instituciones europeas abre una ventana de oportunidad para que la deuda pública autonómica pueda beneficiarse de unas condiciones más ventajosas que conviene analizar, sin menoscabar el cumplimiento de las reglas que aseguren una gestión responsable y leal de las finanzas públicas.

3. Aparte de la recepción de estos fondos adicionales, urge modificar las reglas de estabilidad presupuestaria para excluir del cómputo de déficit y deuda todos los gastos asociados a la lucha contra la Covid-19, autorizando, además, el endeudamiento necesario para hacer frente a dichos compromisos. La suspensión temporal de los objetivos fiscales que aplica la UE a los estados miembro debe extenderse, como no puede ser de otra forma, a las Comunidades Autónomas, de modo que puedan contabilizar este gasto extra al margen de sus presupuestos ordinarios de 2020.

La labor realizada por las Administraciones Públicas tras la reforma constitucional del artículo 135 para el refuerzo del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria ha demostrado ser una herramienta eficaz para el saneamiento de las finanzas públicas, en general, que permite afrontar en mejores condiciones la crisis fiscal en ciernes. Esta coyuntura exige la aplicación de políticas fiscales expansivas no consolidables de resultado inmediato para, una vez activados los resortes económicos, volver al rigor presupuestario y la sostenibilidad financiera, siendo este momento el adecuado para movilizar de manera coordinada todos los ahorros públicos acumulados por las administraciones, especialmente en el ámbito local.

4. Las administraciones territoriales estamos adoptando medidas tributarias excepcionales para ampliar los plazos de tramitación y pago de los impuestos propios y cedidos, a la vez que agilizamos la devolución de los ingresos, procurando con todo ello mejorar la liquidez de los ciudadanos, unas actuaciones motivadas por las dificultades que generan las medidas de confinamiento. La extrapolación de estas iniciativas por la Administración General del Estado es una reclamación constante de empresas y autónomos que conllevaría una extraordinaria mejora de su liquidez sin coste efectivo para la hacienda pública, especialmente si se agilizaran durante el mes de abril todas las devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes al año 2019 o anteriores, y de las correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020 en el caso de las devoluciones mensuales.

.../...



.../...

5. Los efectos de la pandemia en nuestra economía no deben entenderse como una renuncia a la consecución de los objetivos climáticos, sino acogerse como una oportunidad para desarrollar una coordinación efectiva entre la administración estatal y la autonómica de las políticas financieras, presupuestarias y tributarias que contribuyan a acelerar la Agenda 2030 de la UE y utilizar el Pacto Verde Europeo como una palanca de inversión para el crecimiento económico y el empleo.

6. Y todo ello sin olvidar las cantidades pendientes de abonar a las Comunidades Autónomas como consecuencia de la no devolución de la liquidación de IVA de diciembre de 2017 o la reciente e inesperada anulación del reparto de fondos destinados a políticas activas de empleo, acordada de forma unilateral por parte del Gobierno, cuya adopción lastra las cuentas autonómicas. En este caso, solicitamos al Gobierno que reasigne las cantidades comprometidas y garantice que no destinará nuevamente recursos que corresponden a las Comunidades Autónomas a cubrir gastos.

No hay tiempo que perder. La urgencia y gravedad de la crisis del coronavirus exige el máximo esfuerzo y colaboración por parte de las Administraciones Públicas a la hora de ofrecer respuestas rápidas y eficaces para acabar con la pandemia y sus consecuencias, tanto a nivel sanitario como económico. El éxito de esta batalla dependerá, en gran medida, de los recursos presupuestarios que se movilicen para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la Covid-19. Y siendo el Consejo de Política Fiscal y Financiera el marco legalmente constituido en el que debatir y acordar los asuntos referidos a la financiación autonómica y los objetivos de estabilidad presupuestaria, te solicitamos su convocatoria inmediata a fin de ofrecer la mejor respuesta posible al histórico reto al que se enfrenta España.

Atentamente,

D. Valeriano Martínez García
Conselleiro de Facenda
Xunta de Galicia

D. Juan Bravo Baena
Consejero de Hacienda, Industria y
Energía
Junta de Andalucía



D. Javier Celdrán Lorente
Consejero de Presidencia y Hacienda
Región de Murcia

D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc
Consejero de Hacienda y Función
Pública
Comunidad de Madrid

D. Carlos Javier Fernández Carriedo
Consejero de Economía y Hacienda
Junta de Castilla y León

Dña. Kissy Chandiramani Ramesh
Consejera de Hacienda, Economía y
Función Pública
Ciudad de Ceuta